



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
Cañasgordas, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE	EDELMIRA SALAS DAVID
DEMANDADA	LUZ MARY BEDOYA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN
RADICADO	05138-40-89-001-2019-00015-00
INSTANCIA	ÚNICA
PROVIDENCIA	AUTO No. 0040
DECISION	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone incorporar a esta actuación, el memorial suscrito por los apoderados judiciales de la demandante y de la demandada, por medio del cual solicitan dar por terminado el proceso por transacción entre las partes. Lo anterior, se pone en conocimiento de todos los sujetos procesales que hacen parte de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER GARCÍA RECALDE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cañasgordas, Antioquia. 8/2/2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 09, fijados a las 8:00 a.m.


CARMEN JIMÉNEZ TANGARIFE
Secretaria

